

DISCURSO SOBRE LA NACIÓN ESPAÑOLA DEL PSOE EN EL PARLAMENTO 1982-2008

Carsten Humlebæk, Copenhagen Business School, ch.ikk@cbs.dk

Introducción

Hasta hace poco escaseaban los trabajos sobre el nacionalismo español en comparación con las numerosas investigaciones centradas en el nacionalismo vasco o catalán, pero los últimos años han visto un renovado interés en el nacionalismo español por parte de la comunidad académica. Participa en esta tendencia el proyecto de investigación “Nacionalismo español: discursos y praxis desde la izquierda (1982-2008)”¹, del que es parte la presente investigación. El proyecto tiene como hipótesis central que los partidos de izquierda españoles han tenido dificultades para articular un discurso y praxis nacionalistas españoles desde la transición democrática. Lo que se pretende en esta comunicación es de analizar parte de la evidencia empírica para ayudar a determinar cuál ha sido el discurso y praxis nacionalistas españoles del PSOE en el Parlamento. Para poder establecer que el PSOE haya o no tenido dificultades a la hora de articular un discurso y un praxis nacionalistas españoles el proyecto utiliza el AP-PP a modo de “grupo de control” para contextualizar el análisis.

Además de la hipótesis central, la comunicación intenta verificar tres hipótesis:

1. Los esfuerzos de PSOE por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido débiles/escasos en comparación con los de AP-PP.
2. Los esfuerzos de PSOE por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido heterogéneos en comparación con los de AP-PP.
3. En el concepto de nación española que ha imaginado y construido PSOE han primado los elementos político-legales frente a los étnico-culturales que han sido predominantes en el de AP-PP.

Para someterlas a prueba se realiza un análisis del discurso sobre la nación española del PSOE en las iniciativas y los debates parlamentarios con contenido nacionalista desde 1982 hasta 2008.

Sobre el nacionalismo español en el Parlamento no sabemos prácticamente nada. Se ha realizado unas pocas investigaciones utilizando los textos parlamentarios como fuente para estudiar el proceso constituyente, la relación con y evaluación del pasado franquista y la fiesta nacional y otras fechas emblemáticas².

¹ Proyecto financiado por el Ministerio de Ciencias e Innovación, Ref. CSO2008-01182/CPOL.

² Paloma Aguilar Fernández, «Presencia y ausencia de la guerra civil española. Reflexiones en torno a la articulación y ruptura del «pacto del silencio»», *Guerra civil. Mito y memoria*, Madrid, Marcial Pons, 2006, págs. 245-293; Paloma Aguilar Fernández y Carsten Humlebæk, «Collective Memory and National Identity in the Spanish Democracy», *History and Memory* 14, 1-2, 2002, págs. 121-164; Carsten Humlebæk, «La cuestión de la fiesta nacional durante la época socialista», *Spagna contemporanea* 23, 2003, págs. 77-88; Carsten Humlebæk «Usos políticos del pasado reciente durante los años de gobierno del PP», *Historia del presente*, 4,

Generalmente, sin embargo, estas investigaciones han tenido otro enfoque que no aporta detalles sobre el concepto de España como nación que ha utilizado el PSOE y cómo éste ha evolucionado en el tiempo.

Metodología

La metodología parte de una estrategia cuantitativa enfocada en la tipología de las iniciativas y los conceptos predominantes de la nación española en ellas que se completa con un análisis discursivo tanto del contenido de los textos legislativos como de los eventuales debates parlamentarios correspondientes, para evaluar los elementos centrales de las hipótesis arriba mencionadas.

Las iniciativas legislativas y los debates parlamentarios son una fuente tan rica como inabarcable en su totalidad. Para identificar dentro de la inmensidad de este material iniciativas que contienen expresiones de nacionalismo de izquierda hemos optado, como primer paso, por una búsqueda de una serie de palabras clave en expresiones de todos los partidos y en todas las legislaturas democráticas.

Las palabras clave fueron:

- “2 de Mayo”
- “18 de Julio”
- “Alzamiento nacional”
- “Bandera española” o “bandera” y “España”
- “Ciudadanía española” o “ciudadanía” y “España”
- “Día de la Constitución”
- “Día de la Hispanidad”
- “Día de la Victoria”
- “Nación española” o “nación” y “España”.

El resultado de las búsquedas no será, obviamente, una compilación completa de todas las expresiones nacionalistas de parte del PSOE, pero confiamos en que sea un muestrario representativo de ellas.

Dinámicas detrás de las iniciativas parlamentarias de contenido nacionalista

Casi todas las iniciativas interesantes para esta investigación que por lo tanto contienen alguna expresión nacionalista español pueden clasificarse bajo la categoría “concepción de la nación”, porque es bajo esta temática común que encontramos los conflictos más fundamentales entre los varios nacionalismos existentes actualmente en España.

2003, págs 157-167; David Sánchez, «Los senadores reales y el debate sobre la organización territorial del Estado en los trabajos parlamentarios de la Constitución de 1978», *La Transición a la Democracia en España: [historia y fuentes documentales] : Actas de las VI Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en Archivos, Guadalajara, 4-7 de noviembre 2003*, Madrid, ANABAD Castilla-La Mancha, 2004.

Es bajo este denominador común que los partidos de Gobierno tratan de hacer valer su concepción de España, o – lo que es mucho más frecuente – ejercen el control de la acción del Gobierno cuando están en la oposición. En este sentido podemos afirmar que las iniciativas parlamentarias de contenido nacionalista español son mucho más frecuentes en sentido negativo, como control de la acción del Gobierno, que en sentido positivo de proposiciones y proyectos de Ley. De las 101 iniciativas aquí analizadas, sólo en 4 casos se trataron de propuestas o proyectos de Ley emanadas del Gobierno.

El número de iniciativas de AP-PP es mucho mayor que la del PSOE: de los 101 iniciativas analizadas sólo 18 tiene al PSOE como autor en tanto que 43 vienen del PP/AP. La diferencia se dispara aún más si comparamos las iniciativas de control de la acción del Gobierno: Únicamente 3 iniciativas del PSOE tienen esa característica mientras que lo mismo vale para 40 de las 43 iniciativas del PP tienen. La actividad del PP de control de la acción del Gobierno es mucho mayor en las legislaturas en las que el PSOE llega al Gobierno después de períodos conservadores, es decir, la IIª legislatura de 1982 a 1985 con 8 iniciativas y la VIIIª de 2004 a 2008 con 22 iniciativas, frente a sólo 1 iniciativa en la IIIª legislatura, 4 iniciativas en la IVª legislatura y 3 iniciativas en la Vª legislatura.

La actividad de control de la acción del Gobierno por parte de la izquierda no lo ejerce en primer lugar el PSOE, sino los otros partidos de izquierda, que ejercen esta función sea cuando gobierna el PP sea cuando gobierna el PSOE.

Si distinguimos entre las iniciativas de control de la acción del Gobierno y las propiamente legislativas, las últimas, por el contrario, han sido de autoría socialista mucho más a menudo que de autoría popular³. De un total de 28 iniciativas legislativas 13 son de PSOE y sólo 2 de PP.

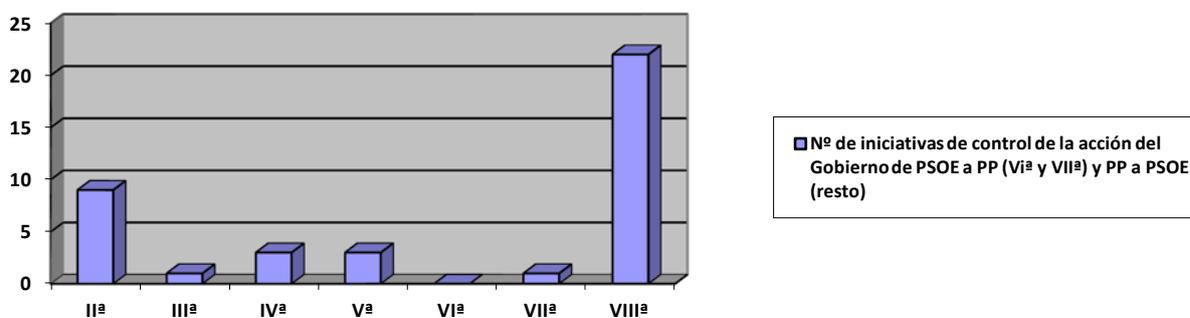
Ambos lados del universo parlamentario, cuando se encuentran en la oposición, se mantienen alertas contra la ‘dejadez del Gobierno’, es decir, prontos a reaccionar cuando el Gobierno se comporta de manera demasiado ‘permissiva’ según su propia visión de lo que es y debe ser España. En tiempos de gobierno socialista, AP-PP ha velado siempre por que la tendencia de los gobiernos del PSOE de derivar hacía una política demasiado ‘autonomista’ no llegue a extremos controlando la acción del Gobierno con preguntas o formulando proposiciones alternativas a las del Gobierno y sus socios. El ejemplo más típico de este control por parte de AP/PP de la acción de los Gobiernos socialistas son las numerosas preguntas al Gobierno que giran entorno a la ausencia de la bandera nacional en edificios públicos en el País Vasco, en Cataluña y en Galicia donde obligatoriamente debe ondear según la Constitución y la Ley 39/1981 sobre el uso de las banderas. En estos casos las preguntas van desde preguntar al Gobierno si es consciente del problema, pasando por instar al Gobierno que haga un esfuerzo para hacer respetar la Ley, llegando a criticar el

³ Entre las iniciativas de control de la acción del Gobierno se calculan las preguntas (de todo tipo), las mociones y las proposiciones no de ley. Entre las iniciativas propiamente legislativas se calculan las proposiciones de ley, los proyectos de ley, los reales decretos, las resoluciones y las órdenes.

Gobierno por no tener modelo del Estado reclamando que reforme la Ley 39/1981 y el Código penal⁴. Otros ejemplos dentro de esta misma categoría podrían ser preguntas acerca de la exhibición de banderas regionales donde no corresponde u otras preguntas sobre incidentes que indican falta de respeto por la bandera nacional u otro de los símbolos nacionales⁵.

Por el contrario, en tiempos de Gobierno conservador el PSOE y los partidos de izquierda en general velaron por que el españolismo de los gobiernos conservadores no llegara a extremos inconstitucionales. Al inicio de la transición, por ejemplo, una vez que habían sido introducidos los nuevos símbolos nacionales democráticos, el PSOE se interesó porque efectivamente vinieran sustituidos los símbolos⁶. El problema de no ondear la bandera nacional en País Vasco, Cataluña o Galicia que debería interesar también a los socialistas en períodos de gobierno conservador no se traduce en iniciativas legislativas en la forma de control de la acción del Gobierno, por otra parte casi ausente del repertorio de actividades del partido socialista en estos temas. Según sus respuestas a las preguntas de la oposición, los socialistas están interesados en hacer respetar la ley, pero también están convencidos de que los símbolos no se pueden imponer. Y, de hecho, no hay ni una sola iniciativa de autoría socialista mirada a criticar esta situación bajo gobierno conservador.

Si miramos el conflicto entre los dos partidos principales, es difícil hablar de un desarrollo marcado en el tiempo excepto – como ha hecho notar arriba – que hay una actividad incrementada en las dos legislaturas socialistas que vienen después de períodos conservadores.

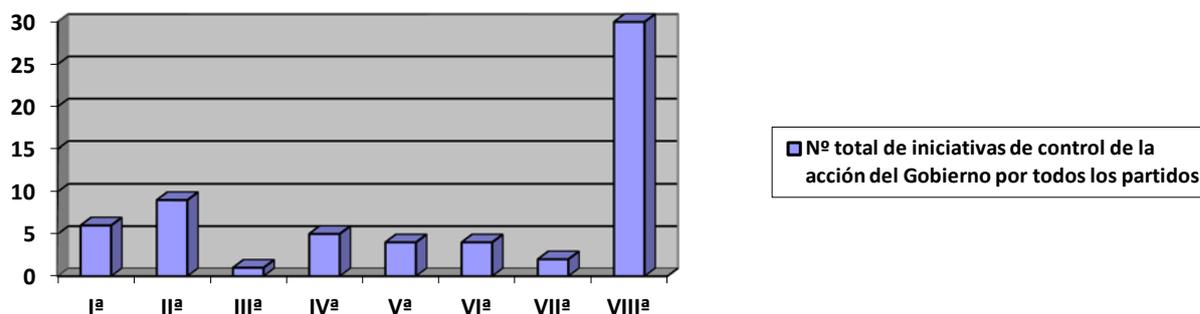


⁴ Esta sin duda es la ‘categoría’ más numerosa de todas ya que 22 iniciativas de las 43 del PP contabilizadas en esta investigación giran entorno a este problema. De las 22 hay 20 preguntas al Gobierno, 1 Moción consecuencia de interpelación urgente (ver nota 17) y 1 proposición no de ley. Como no hay debate entorno a las preguntas con respuesta escrita no resultan muy interesantes, pero para ver un debate parlamentario sobre el asunto entre todos los grupos parlamentarios ver la proposición no de ley 162/000625 de septiembre 2007, *Boletín Oficial de las Cortes Generales* (en lo sucesivo *BOCG*) D609/2007, págs. 4-5 y *Diario de sesiones del Congreso de los Diputados* (en lo sucesivo *DdSC*) 295/2007, págs. 14559-14564.

⁵ Por ejemplo las preguntas con respuesta escrita 181/000824, 181/000897 y 184/005056 presentadas entre noviembre 1990 y febrero 1991 versan sobre la celebración de los Campeonatos Mundiales de Pelota donde participó una selección vasca bajo la bandera vasca sin la española. Para la pregunta 184/005056 ver *BOCG* D141/1991, págs. 21 y para la respuesta *BOCG* D150/1991, págs. 114.

⁶ Por ejemplo las preguntas 2.948-I y 3.304-I del 1982 versan sobre la presencia de escudos franquistas en el vestuario de selecciones nacionales de fútbol y hockey sobre patines. Para la pregunta 3.304 ver *BOCG* F13/1982, págs. 831 y para la respuesta *BOCG* F20/1982, págs. 1290.

Si añadimos la actividad de control de la acción del Gobierno de todos los partidos, el cuadro total parece indicar una actividad más o menos estable hasta el aumento espectacular de la VIIIª legislatura.



Más que un desarrollo a lo largo del período desde la transición, lo realmente destacable es el espectacular aumento de la conflictividad en la VIIIª octava legislatura, la primera del Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, y esa legislatura también muestra un Gobierno socialista vigilado desde los dos lados del Parlamento con 22 iniciativas de control del PP y 8 iniciativas de los otros partidos de izquierda y partidos nacionalistas vasco y catalán.

Si por un lado hemos tomado el punto de vista de la oposición, también es interesante tomar el punto de vista del Gobierno objeto de toda la actividad de control. Cuando gobiernan, tanto el PSOE como el PP asumen el papel de guardián de la legalidad y de la Constitución, lo que quiere decir que defienden la vigencia de las leyes y la Constitución frente a los ataques y críticas de sus opositores.

En tiempos de gobierno socialista, AP-PP critica la ausencia de banderas nacionales en edificios públicos en el País Vasco, Cataluña o Galicia y pregunta al Gobierno qué ha hecho y qué piensa hacer para que se respete la ley. El Gobierno del PSOE se defiende muchas veces explicando que sí es consciente del problema, que ha informado al Delegado del Gobierno en cuestión para que informe a las autoridades autonómicas o municipales de lo sucedido y pida que respeten la ley⁷. Un análisis argumentativo de esta situación típica revela una disparidad en los niveles de discurso nacionalista que puede llevar a una interpretación errónea. A un ataque o crítica de claro contenido nacionalista viene una respuesta del Gobierno que no intenta corresponder el nivel de nacionalismo para igualar el ataque, sino que esquiva el conflicto defendiendo la legalidad y el funcionamiento de las instituciones lo que puede llevar a una interpretación que toma la defensa de la legalidad por debilidad. Sin embargo, según mi opinión, sería una interpretación demasiado superficial y potencialmente errónea que no toma suficientemente en cuenta que los socialistas se han encontrado en la posición de defensor de la legalidad durante un tiempo mucho más largo que los populares (más del doble), ni que los socialistas han perseguido un estilo de hacer política diferente, menos confrontatorio en estos temas.

⁷ Para la pregunta 180/002120 como ejemplo, ver *DdSC* 301/2007, págs. 14980-14981.

Los contenidos en términos de nacionalismo español de las iniciativas

Por temática

Los símbolos nacionales

Respecto a los símbolos nacionales, los primeros en tomar iniciativas parlamentarias durante el inicio de la transición fueron los socialistas al darse cuenta de que la nueva España democrática necesitaba unos símbolos nacionales democráticos. La bandera había sido descrito en la Constitución y había logrado así convertirse en un símbolo democrático, pero al poco tiempo, en la primavera del 1979 los socialistas de Cataluña toman la iniciativa para cambiar la jura de la bandera de los soldados⁸ y en diciembre del mismo año el Grupo Parlamentario Socialista también está detrás de la iniciativa de la Ley que crea el nuevo Escudo de España⁹. Finalmente, en noviembre del 1980 son los socialistas quienes toman la iniciativa de proponer el aniversario del referéndum constitucional como la nueva Fiesta Nacional de España¹⁰. En el debate parlamentario de esta última, en mayo 1981, el PSOE la defiende diciendo que la democracia y la manera de consensuarla entre todas las fuerzas políticas representan algo realmente nuevo en la historia de España y por eso digno de celebrarse como Fiesta Nacional. La derecha defiende su negativa alegando que no es realmente nuevo, sino simplemente el último eslabón de un desarrollo histórico continuo que lleva varios siglos. Esta diferencia en la concepción de la transición a la democracia, como ruptura o reforma, respectivamente, que encontramos ya aquí en 1981, la vamos a reencontrar en otras ocasiones porque es un elemento central en los conflictos entorno a las distintas concepciones de la nación española. El debate termina en un “toma en consideración” por el parlamento.

El PSOE llega al poder en 1982 y retrocede en el asunto. La proposición de Ley debería haber pasado a una Comisión parlamentaria pero no hay constancia de que se debate en ningún lugar después del pleno. Muy probablemente fueron los propios socialistas, solos o en común acuerdo con UCD y AP, quienes decidieron ‘aparcar’ esta proposición. En vez de sacarlo adelante como Ley, el ejecutivo del PSOE (a través de 5 decretos y órdenes entre 1982 y 1985) convierte el 6 de diciembre en lo que es hoy: un día festivo importante pero no la Fiesta Nacional¹¹. Y para terminar el proceso, poco después, en 1987, son los propios socialistas quienes promueven la Ley que convierte ya definitivamente el 12 de octubre en el “Día de la Fiesta Nacional”¹². Con esa Ley se dio por concluido el proceso de adaptación de los símbolos nacionales¹³.

⁸ Para la Proposición de ley y el debate, ver *BOCG* B30-1/1979, págs. 123-124; *DdSC* 20/1979, págs. 1006-1008.

⁹ Para la Proposición de ley, los debates y la ley, ver *BOCG* 64-I/1979, págs. 251-252; *DdSC* 68/1980, págs. 4565-4569; 166/1981, págs. 10163-10166; 183/1981, págs. 10952-10988; *Boletín Oficial del Estado* (en lo sucesivo *BOE*) 250/1981, págs. 24477.

¹⁰ Para la Proposición de ley y el debate, ver *BOCG* 116-I/1980, págs. 429-430; *DdSC* 169/1981, págs. 10262-10269.

¹¹ Orden de 25 de noviembre de 1982, *BOE* 285/1982, págs. 32694; Real Decreto 2964/1983, *BOE* 287/1983, págs. 32477; Orden de 30 de noviembre de 1983, *BOE* 287/1983, págs. 32479; Orden de 26 de noviembre de 1985, *BOE* 285/1985, págs. 37699; Real Decreto 2403/1985, *BOE* 312/1985, págs. 40779.

¹² Para el Proyecto de ley, el debate y la ley, ver *BOCG* A42-I/1987, págs. 1-2; *DdSC* 62/1987, págs. 3617-3628; *BOE* 241/1987, págs. 30149.

La relación con la historia nacional

El deseo de distanciarse del franquismo que hemos visto arriba en las iniciativas que buscaban evitar el uso de los símbolos franquistas enlaza directamente con las discusiones posteriores sobre la condena del franquismo y del sublevamiento militar que llevó a la guerra civil, una cuestión que aparece en el Parlamento hacia el año 2000¹⁴. Esto es de importancia central para la concepción de la nación, porque determina cuáles son los antecedentes de la nación o si se considera como una creación nueva en la historia de España.

Un buen ejemplo de esta discusión lo podemos ver en el debate sobre la Ley que declaraba el 2006 el Año de la Memoria Histórica¹⁵ que fue una réplica casi exacta en forma abreviada de los debates en torno a la Ley para la Memoria Histórica que se estaba negociando en el mismo período. Las posiciones a favor y en contra de la “recuperación de la memoria histórica” se repitieron como también las razones. A favor estaban el PSOE, IU, PNV, CiU, ERC y los demás partidos de izquierda (regionales y nacionales), en contra estaba únicamente el PP.

El PSOE y los socios estaban intentando recuperar una continuidad con los tiempos y los discursos nacionalistas anteriores a Franco que quedó interrumpida por los acuerdos de la transición (sobre todo por Ley de Amnistía, pero no sólo). De esta forma, de hecho, el PSOE estaba modificando la posición – mantenida por ejemplo entorno a la defensa inicial del Día de la Constitución como Fiesta Nacional de España – que la democracia era algo realmente nuevo en la historia española que habría que celebrar como tal. Ahora se trataba hacer algo similar pero con importantes matices. Por un lado, la transición se quedó corta en algunos importantes aspectos como por ejemplo el reconocimiento de las víctimas del franquismo y la guerra civil. Por otro lado, la democracia y la Constitución de 1978 no fueron en realidad algo radicalmente nuevo en la historia de España, sino que se basaba de forma implícita y bastante abstracta en las tradiciones democráticas ya existentes en España, por ejemplo, de la IIª República española. Este discurso es también un discurso contra el franquismo que viene interpretado como una aberración histórica del verdadero camino histórico de la nación española.

El PP está radicalmente en contra de esta interpretación. Esa memoria histórica es redundante y su recuperación potencialmente peligrosa para la convivencia pacífica de los españoles. La democracia actual no se basa – para ellos – en las tradiciones democráticas de la República, sino de forma mucho más abstracta en la historia española y su grandeza. Por un lado, la democracia no debe ser celebrada como algo radicalmente nuevo, sino simplemente como un paso importante en la historia secular de España. Por otro

¹³ En realidad faltaba el himno nacional, pero no se apropió nunca por la democracia. No fue objeto de ninguna actividad legislativa hasta que en 1997 se compró los derechos de autor y se reguló oficialmente su uso en dos versiones por medio del Real Decreto 1543/1997, *BOE* 243/1997, págs. 29641.

¹⁴ Para una discusión en profundidad sobre las iniciativas que marcaron un cambio en el uso político del pasado reciente, ya que significaron la ruptura definitiva del llamado pacto del silencio, ver Humlebæk 2003b.

¹⁵ Para la Proposición de ley, el debate y la ley, ver *BOCG* B221-I/2006, págs. 1-2; *DdSC* 146/2006, págs. 7338-7346 y 172/2006, págs. 8609-8624; *BOE* 162/2006, págs. 25573.

lado, el peso de la historia (de la reconquista y unificación de España y el Imperio español) es utilizado para demostrar que la consideración de algunas regiones españolas como naciones es una aberración que no tiene mucho fundamento histórico. La única nación con raíces históricas es España.

El proceso ‘autonómico’ / La política autonómica

Otra cuestión central para la concepción de la nación son las diferentes ideas sobre la política autonómica y las luchas por dirigirla en una dirección o la opuesta que, por supuesto, hacen aflorar las posiciones diferentes acerca de cómo se concibe la nación.

Incluida en la muestra de iniciativas han quedado una de las reformas de un Estatuto de Autonomía y unas preguntas orales sobre la política autonómica y son ejemplos de la confrontación típica sobre la política autonómica. El debate causado por la comparecencia del Gobierno socialista en la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas el 8 de marzo del 1994 es muy ilustrativo. El PP, representado por Mariano Rajoy, sostiene que PSOE no tiene modelo de Estado y que la Constitución dejó el asunto abierto en aras del consenso pero que ahora es tiempo de cerrar la discusión y definirlo. El Gobierno responde que es imposible cerrarlo y fijar, de una vez por todas, el funcionamiento del Estado de las Autonomías porque es parte del marco constitucional que se puede reabrir la negociación y que corresponde a las regiones y nacionalidades tomar la iniciativa¹⁶.

Por hipótesis explicativas

1) Que los esfuerzos de PSOE por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido débiles/escasos en comparación con los de AP-PP

En realidad esta dinámica no se ve reflejada directamente en la mayoría de los debates parlamentarios donde surgen temas de contenido nacionalista español, ni en términos de debilidad ni en términos de escasez. Se puede decir, obviamente, que los esfuerzos del PSOE por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido escasos en comparación con los de AP-PP en cuanto que el número total de iniciativas parlamentarias producido por los socialistas ha sido mucho inferior al número producido por los populares. Pero habría que cuestionar si la comparación simple numérica es indicativa ya que la función real de muchas de las iniciativas del PP no es otro que presionar al Gobierno socialista. Además si exceptuamos la VIIIª legislatura y su avalancha de preguntas del PP como excepcional el panorama es más estable y también equitativo: Durante los gobiernos conservadores de la Iª, la VIª y la VIIª legislatura, los partidos de izquierda produjeron 12 iniciativas de control de la acción del Gobierno, una media de 4 por legislatura. Durante las 4 legislaturas socialistas de González de los años 1980 y 1990, AP/PP produjo 16 iniciativas de control de la acción del Gobierno, una media de 4 iniciativas por legislatura igual que para la izquierda cuando gobernó la derecha.

¹⁶ Comparecencia 213/000218, *DdSC (Comisiones)* 137/1994, págs. 4347- 4364.

Cuando se confrontan los discursos en las Cortes no se puede tampoco decir que un discurso sea más débil que el otro, ni desde el punto de vista de un análisis retórico. Se trata más bien de una dialéctica retórica donde los discursos nacionalistas no se miden por su fuerza, sino donde se diferencian por sus valores y actitudes. El mejor ejemplo de que sea así es que el PP que durante los Gobiernos socialistas de Felipe González criticó muchas veces al Gobierno por ser demasiado laxo en cuanto a hacer que se respetara la Ley 39/1981 sobre el uso de la Bandera y, actualmente, bajo el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero, el PP no cesa de insistir en lo mismo, llegando al extremo de exigir al Gobierno que cambie sea la Ley 39/1981 sea el Código penal para poder exigir más eficazmente el cumplimiento del deber y sancionar a los que no cumplen¹⁷. Pero durante los 8 años de Gobierno del PP, los conservadores mismos se olvidaron completamente de este problema y aunque hicieron numerosas reformas del Código penal nunca incluyeron cambios en la parte que concierne las sanciones por no cumplir con la legislación vigente sobre el uso de los símbolos oficiales. No es que no hubo incidentes durante este período pero como el PSOE en esta materia sigue otro estilo de hacer política no los llevó al Parlamento. Lo que demuestra esta contextualización es que los conflictos nacionalistas entorno al ser de España, en el caso concreto entorno al uso de la bandera nacional, forman parte integral de la confrontación entre Gobierno y oposición y que tantas veces lo más importante no es el asunto del conflicto en sí, aquí que no se utilice la bandera española en tal o cual lugar, sino la dialéctica de conflicto político de poder presionar el Gobierno.

El discurso nacionalista español del PSOE en el Parlamento, entonces, no es necesariamente por definición un discurso más débil que el del partido conservador, sino un discurso nacionalista diferente. En el caso concreto entorno al uso de la Bandera, el discurso socialista retiene que armar conflictos sobre este tema es contraproducente y que por eso es mejor intentar convencer que obligar sobre la conveniencia de ondear la bandera nacional. El discurso socialista, retendrá, asimismo, que el discurso ‘fuerte’, o sea el discurso nacionalista militante e intransigente del PP, sea el más débil. A la larga, así diría el análisis del PSOE, el discurso nacionalista conservador acabará beneficiando a su propia oposición porque demasiados españoles no pueden reconocerse a sí mismo en la visión del PP de lo que es y debe ser España.

2) Que los esfuerzos de PSOE por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido heterogéneos en comparación con los de AP-PP

Los resultados demuestran efectivamente que AP/PP representa un discurso sobre la nación más constante, aunque fundamentalmente pasivo/reactivo, que el PSOE a lo largo del período investigado. Más que simplemente heterogéneo se podría decir que el concepto de España como nación que ha imaginado y construido PSOE ha evolucionado a lo largo del período desde la transición. La evolución en la actitud del PSOE está relacionada, por un lado, con la diferencia entre no haber gobernado y gobernar y, por otro, la

¹⁷ Ver, por ejemplo, Moción, consecuencia de interpelación urgente 173/000211 del 27 septiembre 2007, *BOCG* D608/2007, págs. 56-57 y *DdSC* 282/2007, págs. 13940-13947.

relación que tiene el partido con el pasado inmediato. En los años iniciales de la transición PSOE era un partido de la oposición que todavía no había asumido la responsabilidad del Gobierno ni se lo había planteado seriamente aún, mientras que a partir de 1982 sería o el partido del Gobierno o el partido aspirante lo que para el PSOE comportaba ciertos cambios en el discurso sobre la nación. Tentativamente se puede dividir el desarrollo en tres fases o períodos que cada uno tendría una coherencia interna mayor que la totalidad del período.

Una primera fase iría desde los momentos iniciales de la democracia hasta 1981/1982 cuando el partido comienza a plantearse de llegar a gobernar. Durante esta fase el partido tiende a ver la transición como más ruptura que reforma y como el comienzo de una nueva época, distanciándose así del pasado franquista pero también de la Segunda República y se muestra muy activo en llevar a cabo una legislación sobre los símbolos nacionales. Esto, al mismo tiempo, era una crítica al Gobierno de UCD que no hizo ademanes de hacer nada por sus propios problemas de distanciarse del franquismo. El nacionalismo que emerge de estas iniciativas podría llamarse ‘nacionalismo constitucional’ en el sentido de que sostiene la España democrática y constitucional. El enfoque está en crear símbolos propios de la democracia. Por otro lado, únicamente la Fiesta Nacional propuesta por PSOE fue realmente un símbolo nuevo (que después abandonarían); la bandera era la antigua, el Escudo había sido “recuperado”, y también la jura de la bandera fue bastante reciclada. De allí emerge la visión de una nación con historia, pero no se menciona explícitamente la grandeza de la nación o la de la historia o la de las grandes hazañas. Respecto al ordenamiento territorial del Estado, PSOE defiende el arreglo constitucional aunque no viene tematizado. No se defiende otro modelo de Estado que el de la Constitución de la nación española, las nacionalidades históricas y las regiones ni el derecho de la autodeterminación, del federalismo u otras opciones simétricas.

La segunda fase iría desde 1981/82 hasta la primera legislatura de Aznar 1996/2000. En este período asistimos a un cambio gradual que poco a poco relega la transición, la democracia, la ruptura a un segundo plano respecto a otra visión en la que la historia le vuelve a importar y que, por lo tanto, enfatiza algunos aspectos de la grandeza histórica de España. Lo podemos ver por primera vez en la pasividad en lo relativo a llevar adelante su propia propuesta de convertir el 6 de diciembre en la Fiesta Nacional. Pocos años después, en 1987, son los propios socialistas quienes promueven la Ley que convierte el 12 de octubre en el “Día de la Fiesta Nacional” en un cambio de posición bastante remarcable. La distancia entre la simbología de las dos fechas, desde querer celebrar la Constitución como un momento fundacional de una nueva España hasta proponer y votar finalmente una Ley que celebra una continuidad de casi 500 años y deja la transición a la democracia en un segundo plano, es elocuente en cuanto a describir la diferencia que supuso para los socialistas llegar al Gobierno. Renunciar a la historia de España y el pasado glorioso fue un precio demasiado caro; al final la visión se acerca a la de la derecha que interpreta la transición como un eslabón más en la historia secular de España.

Este cambio de actitud no comporta variaciones sustanciales en la visión de la estructura territorial de España. De hecho, a partir de 1982 cuando el PSOE asume el poder no varía sustancialmente su discurso en este punto fundamental; no suscribe ni plenamente el discurso de España como nación de naciones, ni las versiones de descentralización simétrica, sino un discurso que reserva un lugar preferente para la nación española con su historia secular y su transición y Constitución democráticas, de las que es legítimo sentirse orgulloso. Al mismo tiempo el partido suscribe plenamente la Constitución con su geometría compleja de nacionalidades históricas y regiones.

La tercera fase empieza entorno al año 2000 cuando Zapatero llega a la cabeza del partido y cambia el enfoque de atención hacia la historia más reciente, la Segunda República, la guerra civil y el franquismo realizando así, de hecho, una revisión de algunos de los fundamentos de la transición a la democracia. La transición sigue siendo un motivo de orgullo nacional, pero se reconoce a la vez que el modo de hacerla conllevaba unos costes. Esto es la ruptura definitiva del llamado “pacto del silencio” y se convierte en un punto programático del partido rectificar esos costes en la medida de lo posible. El pasado más lejano de las grandezas históricas sale del enfoque como consecuencia natural de este esfuerzo por incluir el pasado republicano y franquista en la visión de España y construir una democracia basada en una idea de justicia histórica. Respecto a la organización territorial del Estado no hay cambios fundamentales en esta fase pero sí una matiz nueva que asume el espíritu de negociación de la Constitución en este tema. PSOE bajo Zapatero está dispuesto a negociar y a dialogar con las CC.AA. para encontrar acuerdos sobre el ordenamiento territorial del país. Está mucho mejor preparado que la derecha para aceptar que este modelo a lo mejor evolucione hacia formas de convivencia no previstas aunque, esto en realidad es lo mismo que aceptar – al menos en parte – la crítica que se le hace siempre por parte de la derecha: que no tiene modelo del Estado. Porque efectivamente, según la interpretación socialista de la Constitución, esto es algo que hay que ir negociando sobre la marcha.

3) Que en el concepto de nación española que ha imaginado y construido PSOE han primado los elementos político-legales frente a los étnico-culturales que han sido predominantes en el de AP-PP

La investigación no confirma que el concepto de nación española que ha imaginado y construido PSOE haya sido más dominado por elementos político-legales frente al de AP/PP caracterizado por los elementos étnico-culturales. De hecho, es muy difícil determinar qué elementos son los más característicos en la mayoría de los casos porque los elementos político-legales y étnico-culturales aparecen casi siempre muy mezclados. Además, si son iniciativas que se debaten en el Parlamento los problemas aumentan por la dificultad de determinar qué tipo de elementos predominan en el debate. Con estas reservas y contabilizando únicamente las iniciativas que se dejan caracterizar según estos criterios, los resultados son bastante claros.

Es cierto, como se dice en la hipótesis, que la mayoría de las iniciativas de PSOE están caracterizadas por un concepto de nación donde predominan los elementos político-legales en una proporción de aproximadamente

3 a 1 respecto a iniciativas donde predominan los elementos étnico-culturales. Hemos contabilizado 13 iniciativas caracterizadas por elementos político-legales frente a 4 iniciativas caracterizadas por los elementos étnico-culturales, o sea 76% - 24%.

Pero la comparación con el concepto de nación manejado por AP/PP que está en la hipótesis no acaba de verificarse ya que las iniciativas de ese partido se caracterizan por el uso de un concepto de nación donde predominan elementos político-legales más que elementos étnico-culturales en exactamente la misma proporción que las iniciativas de la izquierda. Para el partido de la derecha las cifras son 14½ iniciativas caracterizadas por elementos político-legales frente a 4½ iniciativas caracterizadas por los elementos étnico-culturales, o sea 76% - 24%.

Conclusiones

Para la comparación del nacionalismo español de los dos partidos grandes hay que tener en cuenta la diferencia que hay entre gobernar y estar en la oposición y las implicaciones que esto tiene en el tipo de discurso nacionalista que es posible lanzar. El partido que gobierna se convierte en defensor de la legalidad y de la Constitución lo que generalmente suaviza mucho el tono. Por como han caído los votos de los españoles, el PSOE ha estado en esa situación durante 18 años frente a los 8 años del PP de los 26 años aquí investigados.

También es relevante una nota sobre el estilo político sea de gobernar, sea de hacer oposición sobre todo para lo que concierne el último período de Gobierno socialista. Hay muchas indicaciones de que los socialistas piensan que en todo lo relacionado con la nación española y el difícil encaje de las varias identidades españolas es mejor evitar la confrontación. Otras tantas indicaciones hay de que el PP bajo el liderazgo de Rajoy lo piensa al evés.

Las confrontaciones en el Parlamento en torno a los símbolos nacionales y su uso es en su esencia un conflicto entorno a la dialéctica sobre la identidad de España como nación única en su territorio o como una pluralidad de identidades. Este conflicto es probablemente el conflicto más importante entre la visión de la nación española del PSOE y la de AP-PP, y ha sido un conflicto constante desde la creación del sistema del sistema de autonomías regionales durante las negociaciones constitucionales en 1977-1978 hasta hoy día.

Respecto a la primera hipótesis no se puede confirmar que los esfuerzos del PSOE por imaginar, construir y comunicar su propio concepto de nación española hayan sido más débiles o escasos que los del partido conservador. La gran disparidad en el número de iniciativas parecería llevarnos a una conclusión de este tipo. Pero el desequilibrio, por un lado, se debe a la avalancha de preguntas al Gobierno socialista, sobre todo durante la primera legislatura del Gobierno Zapatero, que son una expresión de táctica política más que de una estrategia de llevar adelante un proyecto ideológico de nacionalismo español. Por el otro lado, las iniciativas propiamente legislativas han sido del PSOE mucho más a menudo que de AP/PP que

generalmente mantiene una actitud más pasiva o reactiva. Dándoles un peso mayor a las iniciativas propiamente legislativas, se podría sostener casi lo contrario de la hipótesis.

Del mismo modo la tercera hipótesis no se ve corroborada en este material. De hecho, la primera parte de la hipótesis es cierta - que entre las iniciativas de PSOE predominan las iniciativas caracterizadas por los elementos político-legales – pero la segunda parte de la hipótesis que sostiene lo contrario para AP-PP no es cierta. Las iniciativas del partido conservador mantienen la misma proporción entre las caracterizadas por elementos político-legales y las caracterizadas por elementos étnico-culturales que las del PSOE.

Únicamente la segunda hipótesis que retiene que desde la transición los esfuerzos de PSOE por imaginar y construir el concepto de España como nación han sido muy heterogéneos en comparación con los de AP-PP se verifica en esta investigación. Es verdad, por lo tanto, que AP/PP representa un discurso sobre la nación más constante que el PSOE a lo largo del período investigado. Sin embargo, más que simplemente heterogéneo lo que se verifica en la investigación es una evolución en la concepción de nación española del PSOE que afecta la relación con la historia nacional y el papel dentro de ella que se le otorga a la transición a la democracia. En los años iniciales de la democracia el PSOE tendió a ver la transición como más ruptura que reforma distanciándose así del pasado franquista y la historia anterior. Poco a poco, sobre todo a partir del momento en que el partido asume el poder, la historia vuelve a importar, primero los siglos anteriores al siglo XX y por último también reincorporando la historia más reciente de la guerra civil y la dictadura franquista bajo el difícil imperativo de querer hacer justicia histórica.

Respecto a la visión de la estructura territorial de España PSOE siempre ha defendido el arreglo constitucional con su geometría compleja de nacionalidades históricas y regiones y no suscribe plenamente ni el discurso de España como nación de naciones, ni las versiones de descentralización simétrica. Es un discurso que reserva un lugar preferente para la nación española con su historia secular y su transición y Constitución democráticas, de las que es legítimo sentirse orgulloso. La única matiz nueva, quizá, ha sido que bajo Zapatero, el PSOE ha asumido el espíritu de negociación de la Constitución en este tema de forma más pronunciada mostrándose dispuesto a negociar y a dialogar con las CC.AA. para encontrar acuerdos sobre el ordenamiento territorial del país, también acuerdos novedosos si la mayoría está allí.